



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6990.1

MAT: Autoriza bajo la modalidad de trato directo por proveedor único Inscripción para Torneo Regional FLL para escuela D-1229 “Andrés Alcázar”, Fondos Ley SEP.

Laja, 04 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 134 de fecha 29 de octubre de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1093 de fecha 28/10/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°821 de fecha 21 de octubre de 2014 emitida por la escuela D-1229 “Andrés Alcázar”.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de trato directo por proveedor único Inscripción para Torneo Regional FLL para alumnos de la escuela D-1229 “Andrés Alcázar” al proveedor Fundación Spark Talents, Rut. 65.070.606-4 por \$70.000 (setenta mil pesos), exento de IVA, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10º, en lo referente a la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, según letra e) (cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros), del Reglamento de la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de Fundación Spark Talents y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Subtitulo N°22 “Bienes y Servicios de Consumo” ítem 12 “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” asignación 999 “Otros”, Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM